

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 733** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica sustancialmente concesión administrativa cuya titularidad ostenta Derichebourg Medio Ambiente, Sociedad Anónima Unipersonal (antes CFF Iberia, Sociedad Anónima).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha resuelto con fecha 23 de Junio de 2008, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular Derichebourg Medio Ambiente, Sociedad Anónima Unipersonal, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, que le fue otorgada por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla de fecha 27 de julio de 2006, y en su virtud se autoriza el cambio de ubicación de la misma desde el área sur de la margen izquierda de la Dársena del Cuarto, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla) al área de Torrequejil, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el término municipal de Sevilla, y la modificación de las condiciones de la concesión conforme a la propuesta, quedando por lo demás, la concesión administrativa, una vez modificada en los términos expresados anteriormente, sujeta a las mismas condiciones bajo las que se otorgó inicialmente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de enero de 2009.- El Presidente.

ID: A090000712-1